



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 SET 2021

RES.H.Nº

0961/21

Expte.Nº 4442/21

VISTO:

La solicitud efectuada por Angélica Isabel Villena, L.U.Nº 792.049 mediante la cual tramita el reconocimiento de una materia en el marco de la Maestría en Ciencias del Lenguaje de la cual es alumna, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna presenta la certificación de un Curso de Posgrado aprobado, el que fue dictado en el marco de idéntica carrera con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas;

Que la presentación cuenta con el visto bueno de la Dirección de la carrera respectiva y de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 255/21 aconseja otorgar el reconocimiento de materia solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su sesión ordinaria del día 21/09/21)

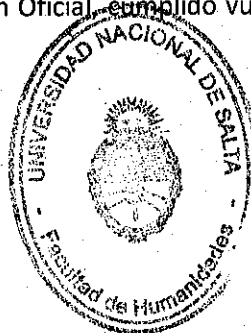
RESUELVE:

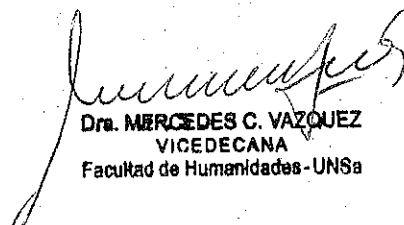
ARTICULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje Angélica Isabel Villena, L.U.Nº 792.049 de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.Nº	Datos del Curso de Posgrado	Asignatura reconocida en el marco de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE	Nota
Angélica Isabel Villena	792.049	Teoría y Metodología de la Investigación Lingüística. 40hs. Fac. Humanidades UNSa. Certif. Nº 6833.15/02/18	Teoría y Metodología de la Investigación Lingüística	7(siete)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Angélica Isabel Villena, Dirección de Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, cumplido vuelva a Dpto. Posgrado para prosecución de trámite.-

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa